



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



PSOE

Dña. NURIA BARRIO MARINA, PORTAVOZ DEL GRUPO DE SOCIALISTA-PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

Instar a la Diputación Provincial de Burgos como garante de la prestación de servicios en la provincia en los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, a la ejecución, en la legislatura 2023-2027, del proyecto "**Incorporación de nuevos municipios al abastecimiento mancomunado de agua vecindad de Burgos y Bajo Arlanza**", en base al proyecto existente y con los acuerdos y colaboración que sea necesaria por parte de otras administraciones, en particular la Junta de Castilla y León y SOMACYL.

ANTECEDENTES

El 25 de septiembre de 2015 los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo- 17 en total- tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

El sexto objetivo, relativo a garantizar la **disponibilidad de agua y su gestión sostenible** y el saneamiento para todos, recoge en su apartado uno "De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos". Asimismo, este punto contempla el **apoyo y fortalecimiento de la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua** y el saneamiento.

OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS RESPECTO AL ABASTECIMIENTO DE AGUA.

La legislación básica de las Entidades Locales, establece como una competencia obligatoria de nuestros ayuntamientos:

*c) Abastecimiento de **agua potable** a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales (Artº 25 LBRL)*



Por otra parte, la Diputación tiene como obligaciones

2. Son fines propios y específicos de la Provincia garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco de la política económica y social, y, en particular

a) Asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal. (Artº 31 LBRL)

En estos momentos existen municipios, dentro de la provincia de BURGOS y en el ámbito del proyecto, en los que el agua domiciliaria no es potable y cada vez más están aumentando los problemas por la presencia de nitratos en el agua. Además, en el período estival se están produciendo episodios de escasez que han motivado cortes en el suministro, por falta de capacidad de las captaciones y debido al aumento de la población en el período estival. En estos períodos en muchos casos se superan los niveles admisibles de nitratos, lo que hace el agua no potable. (El Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, establece los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, que fija en 50 mg/l la cantidad máxima de nitratos)

El Decreto 5/2020 de 25 de junio de la Junta de Castilla y León, designa las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero.

14. Zona Vulnerable CASTROJERIZ-VILLADIEGO, ZV-CV, formada por los municipios de:

- Castellanos de Castro
- **Castrojeriz**
- **Grijalba**
- Hontanas
- Hornillos del Camino
- Iglesias
- Los Balbases
- **Padilla de Abajo**
- **Padilla de Arriba**
- Pedrosa del Páramo
- **Sasamón**
- **Sordillos**
- Tamarón
- Vallejera
- Villadiego
- Villaldemiro
- **Villamayor de Treviño**
- Villaquirán de la Puebla
- Villaquirán de los Infantes
- **Villasandino**
- Villegas



Dentro de esta zona vulnerable a la contaminación por nitratos, se encuentran 8 municipios y 19 núcleos de población afectados por el proyecto, (en **negrita y subrayados**).

ACTUACIONES ANTERIORES DE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS Y DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

En otras ocasiones la Diputación ha actuado en el sentido de garantizar el abastecimiento de agua potable a los municipios.

En este sentido:

- Construcción de la Presa de Alba y línea de abastecimiento y potabilización a municipios de la Ribera, en particular Briviesca. Actuación realizada en los años 90, motivada por problemas de escasez en el suministro.
- Abastecimiento mancomunado a Campos Muñó en el año 2012, cuarenta y un núcleos de población, y treinta y ocho municipios, incluso alguno de la provincia de Palencia.

Asimismo, la Junta de Castilla y León, firmó el 30 de mayo de 2022, con la Diputación de Salamanca un protocolo para el suministro de agua potable a 12 localidades con una población de 3.500 habitantes, con un presupuesto estimado de 15 millones de euros. El importe se financiará al 50 % por cada Administración, sin aportación prevista de los ayuntamientos afectados.

El 8 de julio de 2022 se aprobó por el Pleno de la Diputación con 23 votos a favor y una abstención una proposición similar a la hoy presentada, sin que hasta la fecha se haya avanzado en la materialización del proyecto, ni siquiera reunido a los pueblos para informar de la situación del proyecto.

PROYECTO ABASTECIMIENTO DE AGUA.

En fecha 17 de julio de 2019 se firmó un convenio entre la diputación provincial de Burgos y la sociedad Agua de las Cuencas de España S.A., ACUAES, para la redacción de un proyecto para el abastecimiento de agua desde Burgos, a diferentes poblaciones cercanas a esta ciudad. El proyecto redactado se entregó a la Diputación de Burgos a primeros del mes de marzo de 2022.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



En su versión definitiva contempla el abastecimiento a 16 ayuntamientos y a 42 poblaciones. La población afectada por este proyecto es de 4.648 habitantes y teniendo en cuenta el período estival un total de 11.634 personas. Se ha solicitado ampliar este abastecimiento a 5 poblaciones, próximas a la obra, más con una población afectada de más de 3.000 personas

El coste del proyecto redactado se sitúa en la cantidad de 16.193.043,47 euros, sin IVA.

En este sentido hay que recordar:

Es una política de Estado y uno de los principios, en el que todas las fuerzas políticas están de acuerdo: la lucha contra la despoblación que sufren nuestros pueblos. Es imprescindible garantizar los servicios esenciales con este objetivo. Uno de los más importantes: garantizar el suministro de agua potable en nuestros pueblos, tanto para los habitantes, que es una obligación, como necesidad para la creación de empleo en industrias y para el turismo.

La ejecución de este proyecto requiere el compromiso y participación de la Junta de Castilla y León, como ha hecho en otras ocasiones.

Los ayuntamientos afectados se han comprometido a facilitar y colaborar, como en los otros proyectos ejecutados por la Diputación, para que la ejecución sea posible, manifestando la urgencia de la realización del proyecto.

Por todo ello, el Grupo Provincial Socialista formula la siguiente:

PROPOSICIÓN

La Diputación Provincial de Burgos asume la responsabilidad de garantizar, durante esta legislatura la licitación y ejecución del proyecto "Incorporación de nuevos municipios al abastecimiento mancomunado de agua vecindad de Burgos y Bajo Arlanza". Se compromete, asimismo, a incorporar en los próximos presupuestos las partidas necesarias para el inicio de la ejecución, comenzando por los del año 2024.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



Instar a la Junta de Castilla y León como garante último de los servicios de la Comunidad a que colabore en dicha ejecución, como en otras provincias, aportando el 50 % de la inversión.

En Burgos, a 19 de septiembre de 2023

Fdo.: Nuria Barrio Marina
Portavoz Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS